



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Junio de 2010

439/10

Expte. N° 14.171/10

VISTO:

La Nota N° 1080/10 presentada por el Sr. Argentino Morales, mediante la cual solicita la renuncia condicional a partir del 1° de Junio del corriente año al cargo de Director Administrativo Académico, categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; teniendo en cuenta que dicha renuncia obedece por haber iniciado los tramites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional presentada en el termino de los Decretos 8820/62 y 9202/62, por el Sr. Argentino MORALES en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADEMICO, categoría 01, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, con efecto al 1° de Junio de 2010, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sr. Argentino MORALES, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA